



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 799/12

AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, informada por la Comisión Especial de Cuentas y redactada por la Intervención, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En Ojos Albos, 28 de febrero de 2012.

El Alcalde, *Crescencio Burguillo Martín*.